

Segunda.—El Tribunal Calificador se limitará a comprobar los conocimientos de los aspirantes propios de la titulación que se exige, con especial énfasis en los más necesarios para el desempeño de sus funciones en este Centro.

Adicionalmente y como méritos especiales, se tendrán en cuenta en las pruebas que se realicen los conocimientos de:

- Interpretación fotogeológica.
- Traducción inglés-español.
- Traducción francés-español.

Se considerarán méritos complementarios los siguientes:

- Expediente académico.
- Experiencia en conocimientos de Geología aplicada a carreteras.
- Otros idiomas.

Tercera.—Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia debidamente reintegrada dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid, en la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviese, Empresa donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse, presentando certificaciones justificativas de tales méritos o circunstancias.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fecha del examen y lugar de celebración, así como la composición del Tribunal calificador.

Quinta.—Una vez aprobado por el Subsecretario del Departamento la propuesta del Tribunal calificador, el Ingeniero Jefe del Centro acordará la admisión provisional, iniciándose un período de prueba de tres meses, durante el cual el aspirante deberá presentar los siguientes documentos acreditativos de que reúne las condiciones exigidas para el ingreso.

- Certificado académico.
- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.

Valladolid, 4 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Jefe del Centro, Miguel Gómez Herrero.—13.952-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22170 *ORDEN de 28 de agosto de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Psicología patológica» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para provisión de la cátedra de «Psicología patológica» de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales:

Don Heliodoro Carpintero Capell, don José Luis Pinillos Díaz, don Jesús Amón Hortelano y doña María Eugenia Romano Pérez, Catedráticos de las Universidades de Valencia el primero y de la Complutense los otros tres.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Fernández Huertas.

Vocales suplentes:

Don Miguel Sicuán Soler, don Miguel Cruz Hernández, don Julio Seoane Rey y don José Luis Fernández Trespalacios, Catedráticos de las Universidades de Valencia y la UNED el tercero y cuarto y de Barcelona los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos

toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de agosto de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

22171 *ORDEN de 15 de septiembre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo; y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- a) Instancia.
- b) Hoja de servicios.
- c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).
- d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

- «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- «Química Agrícola» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba.
- «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- «Antropología cultural» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- «Literatura española» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.
- «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
- «Genética» de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Murcia.
- «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.
- «Literatura inglesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.
- «Teoría económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.
- «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.
- «Historia económica mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.
- «Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.
- «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.
- «Análisis numérico» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.
- «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.